

## Santiago, 21 de Noviembre 2014 /

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401619 V

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CO	NS	IDE	RΔ	NE	no.

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401619	Apresentada por contribusada Apresa Ibra Tras
THE THE EAGOEN OCAREZY RUT	de fecha 21/11/2014/ la qual de parte internante 1 1
presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento	de una condonación de los intereses penales y/o multas
aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).	,

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA UARAC SENN DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res.	Ex. N°1401619; de	fecha 21 d. V. /ier	re le :014/que incluye ent	rega de giros
ANGELINA THIARE MARIA MILLAQUEN OCAREZ			Maipú, 21/11/2014	S. R.M. Britano
Nombre Contribuyente.	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre